



# CALENDARIO TRIBUTARIO 2026

## Impuesto Predial Unificado

**Pago total en una sola cuota con descuentos para contribuyentes no morosos.**

La causación de intereses moratorios se realizará a partir del 01 de octubre de 2026 sobre el valor total o saldo de la vigencia fiscal 2026, hasta la fecha en que se efectúe el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 del Decreto Extraordinario No. 411.2.010.20.416 de 2021.

**\*Pago de tarifa plena sin intereses de mora:  
Hasta el 30 de abril del 2026.**



## Impuesto de Industria y Comercio

Plazos para la presentación y pago de la declaración anual Año Gravable 2025, vigencia fiscal 2026.

### Personas naturales y jurídicas

Ingresos en UVT	Último dígito NIT	1-2	3-4	5-6	7-8	9-0
≥ 131.952	Fecha límite	Marzo	2	3	4	5
≥ 32.998 < 131.952	Abril	6	7	8	9	10
≥ 0 y < 32.998						
Si el último dígito del NIT es:						
1 4 mayo 2 6 mayo 3 8 mayo 4 11 mayo 5 13 mayo						
6 15 mayo 7 20 mayo 8 22 mayo 9 26 mayo 0 28 mayo						

Para el cálculo de los rangos de ingresos gravados en el distrito de Santiago de Cali, téngase como valor de referencia la Unidad de Valor Tributario - UVT del año gravable 2025.

## Presentación y pago de la declaración del Impuesto ICA y RETEICA bimestral

Bimestre	Último dígito NIT	1-2	3-4	5-6	7-8	9-0
Ene - Feb	Marzo	9	10	11	12	13
Mar - Abr	Mayo	11	12	13	14	15
May - Jun	Julio	13	14	15	16	17
Jul - Ago	Septiembre	7	8	9	10	11
Sep - Oct	Noviembre	9	10	11	12	13
Nov - Dic	Enero 2027	18	19	20	21	22

La presentación y pago de la declaración bimestral del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros del año gravable 2026, así como la declaración bimestral de Retención en la fuente de industria y comercio durante el año 2026, será hasta las fechas que se indican en el cuadro, atendiendo el ultimo dígito del NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

## Estampillas y tasas distritales

Acorde a cada período estos son los plazos para declarar y pagar las estampillas: Pro Cultura, Pro Desarrollo Urbano, Bienestar para el Adulto Mayor, Estampilla para la Justicia Familiar y Tasa Pro Deporte.

Enero	Febrero 10 / 2026	Febrero	Marzo 10 / 2026	Marzo	Abril 10 / 2026	Abrial	Mayo 11 / 2026
Mayo	Junio 10 / 2026	Junio	Julio 10 / 2026	Julio	Agosto 11 / 2026	Agosto	Septiembre 10 / 2026
Septiembre	Octubre 13 / 2026	Octubre	Noviembre 10 / 2026	Noviembre	Diciembre 10 / 2026	Diciembre	Enero 12 / 2027

## Medios magnéticos

Plazos para la presentación según el último dígito del número identificación del sujeto obligado a reportar en el 2026. (Resolución 4131.040.21.1203 de 2024).

Último dígito NIT	1	2	3	4	5	Último dígito NIT	6	7	8	9	0
Julio	22	24	27	29	31	Agosto	3	5	10	12	14

La presentación y pago se realizará en las ventanillas de los bancos ubicados en la Subdirección de Tesorería Municipal, en las sucursales financieras autorizadas:

